

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

ADENDA No 01 AL CONTRATO No 01/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL. - ID 459607 – AD REFEREMDUM-2025

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández** Ciudad de Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 3.550.971 y el secretario general el **Lic. Abg. Remigio Ramírez** con C.I. N° 4.781.247 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma: **TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC N.º 80046210-6**, domiciliada en la AV PARAGUAY E/ CALLE DEFENSA NACIONAL (SDG), ciudad de SALTO DEL GUAIRA, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **NICOLAS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR** con C.I. 2.355.471, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente "ADENDA No 01 AL CONTRATO No 01/2025 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL ID 459607", en el marco de la licitación LICITACION MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLAUSULA PRIMERA DEL OBJETO:

Las partes. **La Convocante y el Proveedor** acuerdan celebrar la presente adenda según convenio modificatorio al contrato N° 01/2025, Originalmente pactado, suscripta entre la **Municipalidad de Minga Pora** y la firma **TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC N.º 80046210-6,** en fecha **04 de febrero de 2025**, cuyo monto de Adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 517.290.000 (Quinientos diecisiete millones doscientos noventa mil)**. La Presente Ampliación del Contrato fue autorizada a través de la **Resolución I.M. N° 840/2025 de fecha 26 de septiembre de 2025;** y asciende a la suma total de **Gs. 103.340.700 (GUARANÍES CIENTO TRES MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS)**, cuyos precios unitarios permanecen firmes e inalterables, para dar continuidad a la provisión del bien, acorde a la siguiente planilla: ----

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	8.900	9.150	81.435.000
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	2.020	7.460	15.069.200
3	Nafta Ron 90	Litros	1.100	6.215	6.836.500
Total:					103.340.700

EL PRECIO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONTRATO PRINCIPAL ES DE **Gs. 103.340.700 (GUARANÍES CIENTO TRES MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS)**, -

MONTO CONTRACTUAL	517.290.000
MONTO AMPLIADOS (adenda)	103.340.700
MONTO TOTAL DE RUBROS CONTRACTUAL + CONVENIO MODIFICATORIO	620.630.700
PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN CONVENIO MODIFICATORIO	19.99%

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS ORIGINALES:

Quedan Vigentes todas las cláusulas, puntos y condiciones del contrato original, en cuanto sea compatibles con la presente adenda.





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

ADENDA No 01 AL CONTRATO No 01/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL. - ID 459607 – AD REFEREMDUM-2025

CLAUSULA TERCERA: El informe de Administración de Contrato, refrendado con el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Institucional, forma parte de la ADENDA N° 01/2025. -----

En prueba de conformidad se suscriben la presenta adenda al contrato en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Pora, República del Paraguay, a los 26 días del mes de septiembre del 2025. -----



Abg. Remigio Ramirez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal



TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC N.º 80046210-6

TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A.